

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7228 CÁCERES

EDICTO

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Concurso 0000806/2013, referente al concursado Construcciones Bravo Cabello, S.L., por auto de fecha 25-01-2018, se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por insuficiencia de la Masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- La extinción de la sociedad Construcciones Bravo Cabello, S.L., con CIF B-10117554 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.- La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal D. Emilio José González González.

4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

En Cáceres, 25 de enero de 2018.- El letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180006026-1